



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento mediante resolución de fecha 22 de junio ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde Don Raúl Almarza Esteo desde el día dos hasta el día once de julio ambos incluidos.

Lo que se publica para el general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Maqueda, a 22 de junio de 2021.-La Secretaria del Ayuntamiento, María Teresa Moldes Moro.

Nº. 1.-3203